



Convocatoria de propuestas para la transferencia de una zona de extracción de hidrocarburos

(C/2023/159)

La Oficina de Minas del Distrito de Bratislava, de conformidad con la sección 27 bis, apartado 1, de la Ley 44/1988 sobre protección y utilización de los recursos minerales (Ley de minas), en su forma modificada, comunica que Eslovaquia, a través de la Oficina de Minas del Distrito de Bratislava, la autoridad competente, convoca la presentación de propuestas para la transferencia de una zona de extracción dedicada a la extracción de un depósito de gas natural (propiedad de la República Eslovaca). Además, con referencia al artículo 3, apartado 2, letra a), de la Directiva/94/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 1994, sobre las condiciones para la concesión y el ejercicio de las autorizaciones de prospección, exploración y producción de hidrocarburos, la autoridad competente invita a las partes interesadas a presentar propuestas para la transferencia de la zona de extracción indicada a continuación:

Špačince (yacimientos n° 13)

Nombre de la zona de extracción / número de registro: Špačince/098/A

Superficie de la zona de extracción en m²: 322 923,89

Tipo de mineral: gas Natural

Tamaño de las reservas geológicas: 10 000 000 m³ en la categoría de potencialmente viables

Zona catastral (IČUT), número de identificación: Špačince (861 049)

Distrito/código de distrito: Trnava/207

Situación de la zona de producción: yacimiento donde se llevaron a cabo extracciones hasta 1996; la extracción no se ha reanudado desde entonces.

Coordenadas de los vértices de la zona de extracción de Špačince:

Vértices de la zona de extracción	Longitud	Latitud
I	17,62747682	48,42965402
II	17,62520611	48,43127419
III	17,62404136	48,43947535
IV	17,62728349	48,43967919
V	17,63029415	48,43159405

Las coordenadas geográficas están expresadas en grados decimales y según el sistema geodésico WGS-84.

Datos clave:

Tipo de autorización: — la autorización otorga el derecho a llevar a cabo extracciones de un yacimiento exclusivo y a disponer de los minerales extraídos (la entidad propuesta podrá ejercer este derecho solo tras haber recibido de la Oficina de Minas del distrito una autorización legalmente vinculante para realizar una actividad minera).

Dirección a la que deben enviarse las propuestas de transferencia de la zona de extracción y fecha límite para la recepción de las propuestas de transferencia de la zona de extracción: — Obvodný banský úrad v agan ve (Oficina de Minas del Distrito de Bratislava), Mlynské nivy 44/a, 821 09 Bratislava, Eslovaquia. Las propuestas deberán recibirse en el plazo de 90 días a partir de la fecha de publicación de la presente notificación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Condiciones de participación en el procedimiento de selección: toda persona física o jurídica que presente una propuesta de transferencia de la zona de extracción debe acreditar que está en posesión de una **autorización minera** válida, u otra **autorización similar** expedida por un Estado que forme parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que cubra las actividades que deberán realizarse en la zona de extracción objeto de la propuesta, y, asimismo, debe incluir una propuesta para la gestión de los residuos, así como un informe sobre sus actividades mineras hasta la fecha.

Condiciones para la obtención de copias de la documentación sobre la designación de la zona de yacimientos protegida y sobre la designación de la zona de extracción: pueden obtenerse mapas que muestren los límites de la zona de extracción y una copia del acuerdo sobre la designación de la zona de yacimientos protegida y sobre la designación de esta zona de extracción en la Oficina de Minas del Distrito de Bratislava, Mlynské nivy 44/b, SK-821 09, Bratislava, Eslovaquia.

Requisitos relativos al contenido de las propuestas de transferencia de la zona de extracción: se adjuntarán los datos relativos a la zona de extracción y los datos sobre el yacimiento exclusivo; el método de extracción propuesto y el método de desarrollo, preparación, transformación y refinado; las fechas preliminares para los trabajos de desarrollo, preparación y extracción; las medidas para reducir el impacto en el medio ambiente de las actividades en la zona de extracción; los recursos financieros y la capacidad técnica de la entidad que realiza la propuesta; una indicación del progreso realizado en la consecución de la resolución de conflictos de intereses, y un cálculo de los beneficios que la explotación de los yacimientos minerales supone para el Estado, beneficios que se derivan de la venta de los minerales extraídos del depósito exclusivo en la zona de extracción que es objeto de la licitación.

Criterios de evaluación de las propuestas: un grupo evaluará las propuestas relativas a la transferencia de la zona de extracción basándose en el cumplimiento de los requisitos expuestos en las condiciones de participación en el procedimiento de selección, el método de extracción propuesto para la extracción del depósito exclusivo y la localización de los vertederos, escombreras, balsas de decantación y otros lugares de almacenamiento de residuos, al objeto de resolver conflictos de intereses y garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables al contenido de las propuestas referentes a la transferencia de la zona de extracción. Todos los criterios ponderan lo mismo.

Fecha prevista para conceder la autorización: si se acepta una propuesta, el plazo será de dos meses desde la presentación de una solicitud apta para la autorización de operaciones mineras.

Las propuestas relativas a la transferencia de la zona de extracción deben entregarse en persona o por correo postal a la Oficina de Minas del Distrito de Bratislava, Mlynské nivy 44/b, SK-821 09 Bratislava, Eslovaquia, en un sobre cerrado con la inscripción «Návrh do výberového konania» (propuesta para el proceso de selección) y el nombre de la entidad que presenta la propuesta, que deberá ser indicado claramente. Las propuestas deben ir acompañadas de una declaración por la cual la entidad que las propone acepta las condiciones de la presente notificación. La fecha de la propuesta será la fecha de la entrega en mano o la fecha de envío por correo postal o por medios electrónicos a <mailto:obuba@obuba.sk> o al buzón electrónico (e-box) de la Oficina, E0005593218.

La autoridad estatal competente para emitir las autorizaciones en lo que atañe a la extracción del depósito en esta zona de extracción es la Oficina de Minas del Distrito de Bratislava. Los criterios, las condiciones y los requisitos especificados en el artículo 5, apartados 1 y 2, y en el artículo 6, apartado 2, de la Directiva se recogen en la Ley n.º 51/1988 del Consejo Nacional Eslovaco, relativa a las actividades mineras, los explosivos y la administración de minas del Estado, en su versión modificada. Para más información, póngase en contacto con la Oficina llamando al 00421 2 5341 7306 o enviando un correo electrónico a <mailto:obuba@obuba.sk> o a través del buzón electrónico E0005593218 de la Oficina.